

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 12/2021 "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y MATERIAL DE ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO".

Siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno en el municipio San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en los artículos 1, 3, 23, 24 fracciones I, VI, VII, XI, XV, XXI y XXII, 25 numerales 1, 2 y 3, 26 numeral 1 fracción II, 27, 28, 29, 30 numeral 1 fracciones VI y XI, 31 fracciones I y III, 32 fracciones VI y IX, 47, numeral 1, 51 numeral 1, 53, 54, 55, 65 fracción III, 66, 67 numeral 1 fracción I, 69, 90 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 36-bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los diversos 1, 2, 6, 7, 15, 18, 19, 20 fracciones IX, X y XI, 21, 22, 39, 40 primer y segundo párrafo, 44, 47 fracción I, 48, 49, 50, 51, 55 primer párrafo, 63, 79 primer párrafo, 86, 87 y 88 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, y las bases de participación; se emite el fallo correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 12/2021 "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y MATERIAL DE ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO" derivado de la solicitud de la Dirección de Alumbrado Público.

Durante el proceso de licitación, en Sesión del Comité de Adquisiciones, se concluyó lo siguiente respecto de los participantes que presentaron propuestas en la presente licitación:

Respecto al dictamen legal, se puede apreciar que el mismo se asentó que el participante **Rafael López Conchas**, cumplió con la totalidad de los requisitos legales solicitados, del dictamen técnico se desprende que dicho participante **Si cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por el área requirente en las 11 partidas que se licitan, por lo que se propuso al Comité que el mismo continuara participando, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Participante	PROPOSICIONES
Rafael López Conchas	<p>Sí Cumple con toda la documentación legal de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección General Jurídica mediante oficio N° DGJ/1958/2021;</p> <p>Por otro lado, respecto de la propuesta técnica, Sí cumple con las especificaciones técnicas en las 11 Partidas que se licitan, lo anterior conforme al dictamen técnico emitido por la Jefatura del Departamento de Intendencia y Vigilancia, mediante oficio 134/2021.</p> <p>Hace una propuesta económica global de las partidas en las que participa y cumple con los requisitos legales y técnicos, por la cantidad de \$16,595,617.72 (Dieciséis Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 72/100 M.N.). Con I.V.A. incluido.</p>

Por lo que una vez analizada las propuestas que realizan los participantes, así como los dictámenes respectivos, por parte del Comité de Adquisiciones, y verificando que ésta sea la mejor opción para el municipio con base al costo-beneficio en las partidas ofertadas y que cumple con los requisitos técnicos solicitados, se determina adjudicar al participante **Rafael López Conchas** conforme a lo siguiente:



C. B. M. P.





PARTIDAS	CANTIDAD O MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A DETALLE DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Rafael López Conchas	
			Costo unitario sin IVA	Importe sin IVA
Partida 1	1,737 LUMINARIAS TIPO A	<p>PARA INSTALACIÓN EN MENSULA TIPO BRAZO DE ELEVACIÓN:</p> <p>EL LUMINARIO CON TECNOLOGÍA LED CON CONSUMO MÁXIMO DE 60W, EQUIPADA CON TARJETA TIPO SMD DE 32 LED'S, CAPAZ DE PROVEER UN FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 5450 LM CON UNA FUENTE ELECTRÓNICA DE 1.050 MA. LA EFICACIA MÍNIMA DEBERÁ ENTREGAR UNA DISTRIBUCIÓN FOTOMÉTRICA BUG B2-U0-G2, CON UNA TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA PROMEDIO (CCT) DE 4000 K(+/- 275K) Y UN ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA (CRI) MÍNIMO DE 70. EL GRADO DE HERMETICIDAD REQUERIDO ES IP66 PARA CADA UNO DE LOS MÓDULOS LED Y GRADO DE RESISTENCIA AL IMPACTO IK-08.</p> <p>EL LUMINARIO DEBERÁ OPERAR UN RANGO DE VOLTAJE DE 120 A 277 VOLTS. RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -40°C A +40°C. LA ARMADURA DE LUMINARIO DEBERÁ SER DE ALUMINIO; CON DIMENSIONES MÁXIMAS DE 469 MM DE LARGO, 260 MM DE ANCHO Y 103 MM DE ALTO, CON UN EPA MÁXIMO DE 0.53 PIES CUADRADOS Y UN PESO MÁXIMO DE 4.5 KG Y CONTAR CON UN SISTEMA QUE GARANTICE LA DISIPACIÓN TÉRMICA, CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA POLIÉSTER COLOR GRIS PARA UNA MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. EL LUMINARIO DEBE CONTAR CON UN RECEPTÁCULO PARA FOTO CONTROL, EL CUAL DEBERÁ PERMITIR LA ORIENTACIÓN DE LA FOTOCELDA SIN HERRAMIENTAS, DEBE CONTAR CON BLOQUE DE TERMINALES Y CONECTORES RÁPIDOS PARA SU FÁCIL INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. EL MONTAJE DEL LUMINARIO DEBE PERMITIR LA INSTALACIÓN EN BRAZOS DESDE 42 MM HASTA 60MM DE DIÁMETRO AJUSTABLE MEDIANTE TORNILLOS. INCLUYE MORDAZA Y TORNILLERÍA GALVANIZADA EN CALIENTE PARA MONTAJE RÁPIDO Y FÁCIL CON AJUSTE DE HASTA +5° EN ESCALONES DE 2.5°. EL LUMINARIO DEBE CUMPLIR CON LOS CRITERIOS NEMA SEMICUT OFF Y/O FULL CUTOFF, LIMITANDO LA CONTRIBUCIÓN HACIA ATRÁS Y ARRIBA DEL LUMINARIO CON CURVA DE DISTRIBUCIÓN NEMA TIPO II. LA FOTOMETRÍA DEL LUMINARIO DEBERÁ SER GENERADA DIRECTAMENTE POR EL MÓDULO DE LED Y SU ÓPTICA SIN NINGÚN MEDIO REFRACTANTE DE POR MEDIO. LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS DEBERÁN SER DE ALTA DURABILIDAD GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA @70, AVALADO POR LA NOM-031-ENER-2012. EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AUTO ADHERIBLE QUE PERMITA VISUALIZAR DIGITALMENTE LA INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS DEL EQUIPO, NÚMERO DE PARTE DE LOS ACCESORIOS PARA REEMPLAZO, CARACTERÍSTICAS FOTOMÉTRICAS, CONSUMO DE ENERGÍA, INSTRUCCIONES DE MONTAJE.</p> <p>EL LUMINARIO DEBERÁ INCLUIR DRIVER PARA TECNOLOGÍA LED, DISEÑO PARA OPERAR UNA TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE 120 A 277 VOLTS; 60HZ. Y CUMPLIR CON LA</p>	\$6,500.00	\$11,290,500.00



C.B.M.



Gobierno de TLAQUEPAQUE



		NOM-058-SCFI-2017. EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON UN SUPRESOR DE PICOS QUE LO PROTEJA CONTRA TRANSITORIOS Y SOBRECARGAS DE TENSIÓN Y CORRIENTE DE 10KV/10KA. EL CABLEADO DE LA LUMINARIA DEBERÁ TENER UNA TERMINAL DE 600 V CONECTOR DE BLOQUE, 85º PARA EL USO CON #2-14AWG Y CABLES DEL CIRCUITO PRIMARIO, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ARMADURA. TODOS LOS SELLOS Y DISPOSITIVOS DE SELLADO SE HACEN FORRADO CON EPDM Y/O SILICONA Y/O CAUCHO. COMPLETANDO UN TRATAMIENTO MÍNIMO DE 3000 HORAS EN CÁMARA SALINA. SE DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DIRIGIDA AL CONVOCANTE CON EL APOYO PARA LA LICITACIÓN. SE DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DIRIGIDO A LA CONVOCANTE PARA UNA GARANTÍA POR UN PERIODO DE AL MENOS 10 AÑOS. SE DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA GARANTIZANDO QUE EL LUMINARIO EN SU CONJUNTO (LED, BOARD, DRIVER Y ARMADURA) DEBERÁ CONTAR CON COMPONENTES DEL MISMO FABRICANTE, EL LUMINARIO DEBERÁ CUMPLIR CON PRUEBAS DE VIBRACIÓN DE 3G. EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PAESE EMITIDO POR CFE. EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-307-ANCE). EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CONB CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-058-SCFI-2017. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.		
Partida 2	110 LUMINARIAS TIPO B	<p>PARA INSTALACIÓN EN MÉNSULA TIPO NIPLE SUPERIOR PUNTA POSTE:</p> <p>EL LUMINARIO CON TECNOLOGÍA LED CON CONSUMO MÁXIMO DE 25 A 39 W, INCLUYENDO PÉRDIDAS, SE DEBERÁ SUMINISTRAR CON EQUIPO ELECTRÓNICO, TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 120-227V . -60 HZ PROTECCIÓN CONTRA SOBREALIMENTACIÓN HASTA 10 KV/10KA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, AISLAMIENTO CLASE II, ACOPLAMIENTO 50-60 MM. GRADO DE PROTECCIÓN IGUAL O MAYOR A 1P66, E IK 10, CRI MAYOR A 70, CURVA DE DISTRIBUCIÓN V, TEMPERATURA DE COLOR MINIMO DE 4000K.</p> <p>SE DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DIRIGIDA AL CONVOCANTE CON EL APOYO PARA LA LICITACIÓN, CUBRIENDO GARANTÍA POR UN PERIODO DE AL MENOS 10 AÑOS. SE DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA GARANTIZANDO QUE EL LUMINARIO EN SU CONJUNTO (LED, BOARD, DRIVER Y ARMADURA) DEBERÁ CONTAR CON COMPONENTES DEL MISMO FABRICANTE, EL LUMINARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE VIBRACIÓN A 3G, EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-031-ENER-2012. EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PAESE EMITIDO POR CFE. EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-003-SCFI-2014(NMX-)307-ANCE) EL LUMINARIO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-058-SCFI-2017 EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE</p>	\$9,980.00	\$1,097,800.00





		LOS REQUISITOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.		
Partida 3	1,847 FOTOCONTROLES MONTAJE ½ VUELTA	FOTOCONTROL CON VOLTAJE DE OPERACIÓN: 220V CON RANGO DE VOLTAJE -5 % Y +10% FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60 HZ, POTENCIA DE OPERACIÓN MÁXIMA: 1500/1800 W. 208-277 VAC, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -40° A 60° C, NIVEL DE OPERACIÓN ENCENDIDO 10 A 30 LUXES, APAGADO APROXIMADAMENTE 5 VECES EL NIVEL DE ENCENDIDO. PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS (PCDA): 2.5 KV EN EL DISPARO TERMINALES DE CONEXIÓN DE LATÓN SOLIDO, ORIENTACIÓN DE INSTALACIÓN: OMNIDIRECCIONAL. MONTAJE DE MEDIA VUELTA. SELLADA Y CON PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES Y HUMEDAD. CUERPO RESISTENTE A LOS RAYOS UV. GARANTIA MÍNIMA DE 3 AÑOS. DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM VIGENTE.	\$320.00	\$591,040.00
Partida 4	690 BRAZOS DE ELEVACIÓN TIPO "1"	FABRICACIÓN EN TUBO GALVANIZADO, BRAZO CON LONGITUD DE 1.80 M. EN UNA SOLA PIEZA SIN UNIONES. ELEVACIÓN DE 0.72 M DIÁMETRO EXTERIOR 2". CEDULA 30, REFUERZO TRIANGULAR EN LA PLACA, ORIFICIO PARA CABLEADO JUNTO A LA BASE. BASE DEL BRAZO DE LÁMINA CALIBRE 6 O 5.695 MM DE ESPESOR. PARA INSTALACIÓN EN POSTE DE CONCRETO OCTAGONAL. DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM VIGENTE.	\$520.00	\$358,800.00
Partida 5	7645 CAJAS DE CABLE THW LS, CAL 12	FABRICACIÓN COBRE ELECTROLÍTICO SUAVE Y FLEXIBLE. AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE PVC, CAJA DE 100 M. COLORES: NEGRO, BLANCO, ROJO Y VERDE, TEMPERATURA DE OPERACIÓN 90° C. TENSIÓN 600 V., RESISTENTE A LA FLAMA Y PROPAGACIÓN DE INCENDIO. DEBERÁ CUMPLIR CON NORMATIVA VIGENTE DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM VIGENTE.	\$24.00	\$183,480.00
Partida 6	5,541 CONECTORES BIMETÁLICO	FABRICACIÓN DE ALUMINIO PARA CONEXIÓN DE CAL 4 (ALUMINIO) A 12 (COBRE). DERIVADOR DE ALUMINIO DEL TIPO (UB 214 H TYPE 7) A COMPRESIÓN. GRASA LUBRICANTE DE PENETROX"A". DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM VIGENTE.	\$46.00	\$254,886.00
Partida 7	7,645 METROS DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" DE ANCHO EN CALIBRE 26 CON BORDE SIN FILO, DEBE SURTIRSE EN ROLLOS DE 30.5 MTS. DEBE CUMPLIR AMPLIAMENTE CON LAS NORMAS MSG PARA HOJAS DE ACERO, NMX-J-151-1976. FLEJES INOXIDABLES, DEBERÁ CUMPLIR NORMAS APLICABLES VIGENTES.	\$62.00	\$473,990.00
Partida 8	2,085 GRAPAS DE ACERO TIPO HEBILLA DE GOLPE PARA FLEJE.	-GRAPA DE ACERO INOXIDABLE DE GOLPE, PARA FLEJE DE ACERO DE 3/4, DEBERÁ CUMPLIR NORMAS APLICABLES VIGENTES.	\$9.00	\$18,765.00
Partida 9	98 CINTA AISLANTE DE VINIL NEGRA	CINTA AISLANTE PLÁSTICA DE VINILO EN ROLLO DE 19 MM X 18M, DEBERÁ CUMPLIR CON NORMAS APLICABLES VIGENTES.	\$22.00	\$2,156.00
Partida 10	05 POSTES DE CONCRETO REFORZADO	-POSTE DE CONCRETO OCTAGONAL PER-9-400, REFORZADO (8 VARILLAS Y 16 AROS), NORMA CFE DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA J6200- 03, CON UNA LONGITUD DE 9.00MTS. EN LA PARTE SUPERIOR (PUNTA DEL POSTE), DEBE TENER UN DIÁMETRO DE 150MM Y EN LA PARTE INFERIOR (BASE DEL	\$3,850.00	\$19,250.00



C. B. M.



Gobierno de TLAQUEPAQUE



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

		POSTE) DE 285MM, CON UNA CANALIZACIÓN DE POLIDUCTO (EMPOTRADO EN EL CUERPO DEL POSTE) DE 13MM DE DIÁMETRO PARA PUESTA A TIERRA, CON UN PESO APROXIMADO DE 680 KG Y CARGA DE RUPTURA DE 400.13 KG/CM2 (3.924 N); SU TERMINADO ES EN COLOR NATURAL DEL CONCRETO Y SIN NINGUNA CAPA DE PINTURA O BARNIZ. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS APLICABLES VIGENTES.		
Partida 11	300 METROS CABLE NEUTRANAEL 2+1 DE ALUMINIO FORRO WP	FABRICACIÓN ALUMINIO ACSR FORRADO CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTERPERIE WP, CALIBRE 6, ROLLO DE 100 M, COLORES NEGRO 2H, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 75° C, TENSIÓN 600V, RESISTENTE A LA FLAMA Y PROPAGACIÓN DE INCENDIO.	\$53.00	\$15,900.00
Sub total adjudicado sin IVA incluido				\$14,306,567.00
			IVA	\$2,289,050.72
TOTAL adjudicado con IVA incluido				\$16,595,617.72

De igual manera se asentó que el participante adjudicado presentó dentro de la propuesta económica lo siguiente:

Empresa	Carta Manifiesto Sostentamiento Precio	Carta Compromiso de Fianza o Cheque Certificado	Condiciones de Pago
Rafael López Conchas	SI PRESENTA	SI PRESENTA	A CONVENIENCIA DEL MUNICIPIO

Se hace del conocimiento de los participantes que en caso de inconformidad con el presente fallo, podrán hacer valer los recursos señalados en el artículo 90 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la presentación de garantía y la firma del contrato respectivo se seguirá lo establecido en las bases de la convocatoria respectiva.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 30 treinta de abril de 2021.

<p style="text-align: center;">Lic. Rocío Rodríguez Amaya, En Representación de la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, Presidenta del Comité de Adquisiciones</p>	
--	--





**C. César Rigoberto Moya Rodríguez,
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones**

**Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez,
En Representación de la Contraloría Municipal**

**Abogada Ana Rosa Bramasco Escareño,
En Representación de la Tesorería Municipal**


**Licenciado José Eduardo Ulloa de Loza,
En Representación del Consejo Coordinador
de Jóvenes Empresarios del Estado de
Jalisco.**

**Licenciada María Teresa Casillas Ramírez,
En Representación de CANACO Tlaquepaque**

**Licenciada Carolina Corona González,
En Representación de la Asociación de
Empresarios del Periférico Sur.**





<p>Licenciado José Alfredo Chávez Dorantes, En Representación de la Dirección Jurídica.</p>	
<p>C. Juan Francisco Flores Corona, Director de Alumbrado Público.</p>	